

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), cuatro (04) de Noviembre de Dos mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

1.- Reconocer a la sociedad FINANREDITOS SAS representada por el doctor ALEJANDRO BLANCO TORO, como apoderado judicial de la ejecutante, FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICO", en los términos y para los fines del memorial poder a él conferido.

2.- Reconocer a la doctora STEPHANY PAOLA MUÑOZ CORREA como apoderada judicial sustituta del ejecutante, en los términos y para los fines del memorial poder que se adjunta a la comunicación enviada al correo institucional.

3.- En aras de llevar a cabo la audiencia previamente señalada, la cual no fue posible realizar en razón a la renuncia presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se fija como nueva fecha el día **viernes 04 de diciembre de 2020** a la hora de las nueve y treinta **(09:30) A.M.** Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 6 de julio del cursante año. Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la audiencia.

Entéreseles de la anterior decisión a las partes de la forma más expedita.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. No. 2017-00317-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 090, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria